

CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA DE 1939

19a. SESION, EFECTUADA EL DIA MARTES 16 DE ENERO DE 1940

PRESIDIDA POR EL SEÑOR DOCTOR DON ARMANDO MONTES DE PERALTA

SUMARIO

OFICIOS: *Ocho del señor Ministro de Gobierno. — Del señor Ministro de Hacienda. — Seis del señor Ministro de Educación Pública. — Dos del señor Ministro de Salud Pública, etc.* — **MOCIONES DE ORDEN DEL DIA:** *Del Secretario, señor Castro Agustí.* — **PROYECTOS:** *Del señor Ministro de Hacienda.* — **PROPOSICIONES:** *De los señores Cevallos Chávez y Carrión Guzmán; Noriega, Velásquez Onetto, Torres Belón y More (don Ernesto).* — **DICTAMENES:** *De la Comisión de Marina y Auxiliar de Hacienda.* — **PEDIDOS:** *Por escrito, de los señores Bayro Sánchez, Paniagua y Rojas, de La Torre, Eduardo de Amat, Noriega, Medelius, Cevallos Chávez, Salcedo, Valderrama, Torres Ramos, de La Puente, Durand, Ganoza Chopitea, Martínez, Criado y Tejada, Medelius, Roberti Pinto, Maximiliano, Bayro Sánchez y Vélez (don Emiliano), de La Puente. — Verbales, de los señores Mac Lean y Estenós, Solari y Hurtado, Risco Gill y Monge.* — *Se levantó la sesión.*

PRIMERA HORA:

Siendo las 5 h. 30' p.m., y actuando los Secretarios, señores Llosa y Castro Agustí, se pasó lista, a la que respondieron los señores Boza Ezeta, Andrade del Valle, Aramburú Salinas, Arévalo, Aservi, Ayulo Laos, Balbuena, Bayro Sánchez, Belaúnde, Boza Aizcorbe, Burga Hurtado, Cacho Sousa, Calle Escajadillo, Carrión Guzmán, Castagnola, Castillo, Cevallos Chávez, Cevallos Gálvez, Cohen, Cornejo, Criado y Tejada, Cuculiza, Chávez, Checa Eguiguren, Delboy, Durand, Eduardo de Amat, Escalante, Fernández, Fontcuberta, Ganoza Chopitea, García, Garmendia, Gayoso Ugaz, González Orbegoso, Gorriti, Hidalgo, Hidalgo Reyes, Iparaguirre, Koechlin, La Puente, La Torre R., León, Mac Lean

y Estenós, Manchego, Marín, Martel Díaz, Martínez, Maximiliano, Medelius, Méndez Muñoz, Monge, Morán, More (don Ernesto), Noriega, Ocampo, Osores Gálvez, Paniagua y Rojas, Pardo Lezameta, Parodi, Peñaloza, Peña Maeeda, Pinzás, Pisconte, Portocarrero Olave, Rada, Repetto, Revilla, Reyna Meléndez, Risco Gill, Roberti Pinto, Rodríguez (don Luis), Rodríguez (don Segundo Sergio), Rubio, Saavedra Pinón (don Marcial), Salazar, Salcedo, Sánchez Cerro, Solari y Hurtado, Sousa Miranda, Teves Lazo, Torres, Torres Belón y Torres Ramos, Uranga Elejalde, Urquieta, Valderrama, Vallenás, Velásquez Onetto, Vélez (don Emiliano) y Vélez López.

Faltaron a la lista, los señores: Aguilera, Antúnez de Mayolo, Badani, Ba-

rrón, Bernedo Málaga, Bohl, Cáceres Gaudet, Carrillo Benavides, Dulanto, Ferreyra Miloch, Gómez Aceárate, Lambruschini, Lanatta, Lozada Benavente, Luna, Montesinos, Peña Prado, Pérez Salmón, Saavedra Pinón (don Reynaldo), Tamayo, Toro Lira, Tueros y Zárate.

Con aviso, los señores: Sayán Alvarez, Pinillos Coicochea y Portocarreiro Carrasco.

Con licencia, los señores: Mendoza, More, Mavila y Ponce de León.

Por enfermedad, el señor: Ferrand.

El señor PRESIDENTE abrió la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, con la observación formulada por el señor Noriega.

El RELATOR da cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS:

Del señor Ministro de Gobierno, dando respuesta al pedido del señor Carlos P. Valderrama, relativo a la posibilidad de utilizar la vía terrestre para el transporte de la correspondencia en la costa, aprovechándose de la carretera longitudinal.

Con conocimiento del mencionado señor Diputado, pasó al Archivo.

Del mismo señor Ministro, contestando al pedido formulado por el señor Diputado por Mariscal Nieto, relacionado con la verificación de estudios para el establecimiento de un servicio de comunicación entre la Villa de Coruma y la Ciudad de Moquegua.

Con conocimiento del señor Solari y Hurtado, se remitió al Archivo.

Del mismo señor Ministro, respondiendo a la solicitud de los señores Diputados don Juan P. Luna y don Luis F. Andrade del Valle, referente a las acciones coactivas que ejercitan los Municipios para el pago de la pavimentación y construcción de aceras.

Con conocimiento de los señores Diputados por Lima, se envió al Archivo.

Del mismo señor Ministro, contestando la petición del señor Lanatta, relacionada con la pavimentación de la carretera Huacho-Sayán y Sayán-Churín, y la instalación de una línea telefónica en Churín.

Con conocimiento del señor Diputado por Cajatambo, pasó al Archivo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta a la recomendación del señor Parodi, relativa al establecimien-

to de una red telefónica de la Capital de la Provincia de Cangallo a sus Distritos.

Con conocimiento del mencionado señor Diputado, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, respondiendo al pedido del señor Cevallos Chávez, relacionado con la regularización y mejoramiento del servicio público de transporte de pasajeros.

Con conocimiento del señor Diputado por Chota, se envió al Archivo.

Del mismo señor Ministro, contestando a la petición del señor Rubio, referente a la instalación de una línea telefónica que une la Capital de la Provincia de Luya con la de Lonya Grande, pasando por Cocallí y Camporredondo.

Con conocimiento del señor Diputado por Luya, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta a la solicitud del señor Andrade del Valle, relacionada con la revisión del Reglamento de Tráfico.

Con conocimiento del señor Diputado por Lima, se remitió al Archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, respondiendo al pedido del señor del Aguila, relativa a la Compañía de Capitalización.

Con conocimiento del referido señor Diputado, pasó al Archivo.

Del Ministro de Educación Pública, contestando al pedido del señor Burga Hurtado, referente a la erección de escuelas en los Pueblos de Shipasbamba, Cusipes y El Parco.

Con conocimiento del señor Diputado por Bongará, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta a la recomendación del señor Chávez, sobre erección de escuelas en los Caseríos de Cajén, Caleonga, Conga de Urquía, Malat, La Quiñua, Sausepampa, Quillamachay y El Tingo.

Con conocimiento del señor Diputado por Celendín, se envió al Archivo.

Del mismo señor Ministro, respondiendo a la solicitud del señor Bernardo Málaga, relacionada con la creación de los Inspectores Provinciales de Educación.

Con conocimiento del señor Diputado por Caylloma, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, contestando a la petición del señor Risco Gill, referente a la terminación del local de la Escuela Rural del Pueblo de Chupaca.

Con conocimiento del señor Diputado por Huancayo, se remitió al Archivo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta a la recomendación del señor Uranga Elejalde, relativa a la edificación del local destinado para el Colegio de "San Martín" de Pisco.

Con conocimiento del aludido señor Diputado, pasó al Archivo.

Del mismo señor Ministro, respondiendo al pedido del señor Torres, relacionado con la reorganización de la Escuela Rural Indígena de Tingua.

Con conocimiento del señor Diputado por Yungay, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, contestando al pedido del señor Torres, sobre otorgamiento de un subsidio a la Beneficencia Pública de Yungay.

Con conocimiento del citado señor Diputado, se envió al Archivo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta a la petición del señor Lozada Benavente, referente a la creación de la plaza de Obstetriz en la Provincia de Caravelí.

Con conocimiento del mencionado señor Diputado, se mandó archivar.

PROYECTO:

Del señor Ministro de Hacienda, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, habilitando la partida N° 236 del Pliego de Gobierno y Policía del Presupuesto General de la República de 1939.

Pasó a la Comisión Principal de Presupuesto.

PROPOSICIONES:

De los señores CEVALLOS GALVEZ y CARRION GUZMAN, derogando el artículo 17º de la ley N° 9014, modificatoria del Código Penal.

El señor CORNEJO manifestó la conveniencia de ampliar la iniciativa, considerando también la prescripción modificada por la ley objeto de la derogación propuesta.

El señor CEVALLOS GALVEZ fundamentó su iniciativa y aceptó la ampliación propuesta por el señor Diputado por Arequipa.

El SECRETARIO SEÑOR CASTRO AGUSTI, previas diversas consideraciones, se pronunció a favor de la proposición que deroga la ley modificatoria de la liberación condicional, así

como de la ampliación referente a la precripción de la pena.

Admitida a debate, pasó a las Comisiones Principales de Justicia y de Legislación.

De los señores NORIEGA, VELASQUEZ ONETTO, TORRES BELON, y MORE (don Ernesto), disponiendo que la Corte de Justicia de los departamentos de Puno y Madre de Dios estará compuesta de dos Salas, y que se aumente a siete el número de Vocales y a dos el de Fiscales de dicha Corte.

El señor PANIAGUA Y ROJAS manifestó que ya ha presentado un proyecto análogo, que se encuentra en Comisión, y pidió que ambas iniciativas se debatieran conjuntamente.

Admitida a debate, pasó a las Comisiones Principales de Justicia y de Presupuesto.

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Del señor SECRETARIO CASTRO AGUSTI otorgando un voto de simpatía al Touring y Automóvil Club del Perú por la labor nacionalista que realiza.

El SECRETARIO SEÑOR CASTRO AGUSTI fundamentó su iniciativa, exponiendo brevemente la labor realizada por el Touring y Automóvil Club del Perú.

Con la adhesión de los señores PEÑALOZA, ANDRADE DEL VALLE, de LA TORRE R. y LLOSA, fué admitida a debate, pasando a la orden del día.

DICTAMEN:

De las Comisiones de Marina y Auxiliar de Hacienda en el proyecto relativo a la construcción de un buque-escuela.

Quedó en Mesa.

PEDIDOS:

Por escrito, de los siguientes señores Diputados:

Del señor BAYRO SANCHEZ para que se recomiende al señor Ministro de Fomento la adquisición de dos equipos de luz eléctrica para los Pueblos de La Punta y Coecharca de la Provincia de Islay.

Fué acordado, con la adhesión del señor CORNEJO.

Del mismo señor Diputado, insinuando al señor Ministro de Fomento la conveniencia de estudiar la construc-

ción de un camino carretero que, bordeando el Río de Tambo, empalme con la carretera Panamericana que pasa a Moquegua.

Consultada la Cámara, fué acordado.

Del señor PANIAGUA Y ROJAS recomendando al señor Ministro de Gobierno que en la construcción de los monumentos, proyectada por el Concejo Municipal de Lima, se considere preferentemente a los Escultores Nacionales.

Fué acordado.

Del señor GAYOSO UGAZ sugiriendo al señor Ministro de Fomento, la conveniencia de derogar la resolución suprema que autoriza al Concejo Provincial de Chielayo para el ensanchamiento general de las calles de la población.

Consultada la Cámara, se acordó.

Del señor de LA TORRE R., recomendando al señor Ministro de Fomento la conveniencia de incluir partida en el Presupuesto para 1940 con destino al empalme de la carretera Cuzeo-Acomayo con la Ciudad de Yanaoeca.

Fué acordado.

Del mismo señor Diputado, insinuando al señor Ministro la utilidad que prestaría implantar la cría de truchas en la Laguna de Pomacanchi.

Consultada la Cámara, fué acordado.

Del señor EDUARDO DE AMAT, recomendando al señor Ministro de Justicia, etc., el restablecimiento del Juzgado de Instrucción y de la Agencia Fiscal en la Provincia de Chucuito.

Consultada la Cámara, se acordó.

Del señor NORIEGA, para que el señor Ministro de Fomento se sirva considerar en el plan vial del presente año, la construcción de un ramal que partiendo de la carretera troncal Puno-Arequipa, llegue a la Ciudad de Juliaca, pasando por el Pueblo de Vilque.

Fué acordado.

Del señor MEDELIUS, recomendando al señor Ministro de Educación se digne otorgar el auxilio solicitado por los vecinos del Pueblo de Carhua, de la Provincia de Canta, para la terminación del local escolar en construcción.

Fué acordado.

Del señor CEVALLOS CHAVEZ, insinuando al señor Ministro de Educación que contemple el reingreso de los alumnos que cursaban el 1er. año en el

Instituto Pedagógico, sin exigirles otra condición; y que, al proveer las Inspecciones Provinciales de Educación, se dé preferencia a quienes ya las sirvieron.

Fué atendido.

Del señor SALCEDO, recomendando al señor Ministro de Educación la creación de escuelas elementales mixtas en los Pueblos de Manchiri, Tineo, Raecaya y Tomanga, de la Provincia de Víctor Fajardo.

Consultada la Cámara, se acordó.

Del señor VALDERRAMA, para que el señor Ministro de Hacienda se sirva informar acerca de la cantidad a que asciende lo recaudado por virtud de las leyes Nos. 5421, 5827, 4126 y 6310, y la aplicación que se ha dado a esos fondos; recomendando al señor Ministro de Fomento para que en el Presupuesto de 1940 considere la partida necesaria para la terminación del camino carretero de Huamachuco a Pataz, y para que comisione al ingeniero señor Ferreyros a efecto de que formule el presupuesto de construcción de la Iglesia Matriz de Huamachuco.

Del mismo señor DIPUTADO, insinuando al señor Ministro de Justicia, etc., la conveniencia de consignar una partida en el próximo presupuesto destinada a la reconstrucción de la Cárcel Pública de Huamachuco.

Acordado, con la adhesión de los señores VELEZ LOPEZ Y LEON.

Del señor TORRES RAMOS, sugiriendo al señor Ministro de Educación, la necesidad de que el Estado asuma la propiedad del local donde funciona el Seminario de Carhuás e implante en él un colegio de instrucción media.

Fué acordado, con la adhesión del señor Aservi.

Del señor de LA PUENTE, para que el señor Ministro de Fomento disponga lo conveniente a fin de que se construya un camino que una los Pueblos de Surco e Higuereta.

Con la modificación propuesta por el señor MEDELIUS, la adhesión del señor URANGA ELEJALDE, y previa la fundamentación de su autor, fué acordado.

Del señor DURAND para que, con remisión de los documentos que acompaña, se recomendara al señor Ministro de Educación la inclusión en el Presupuesto General de 1940 de las partidas necesarias para la creación de un centro escolar en Cayna, dos centros escolares en Huacar, una escuela fiscal

en el Pueblo de Rodeo y una escuela mixta en el Pueblo de Buena Vista.

Con la adhesión del señor Martel Díaz, fué acordado.

Del señor GANOZA CHOPITEA, sugiriendo al señor Ministro de Fomento que recomiende a la Junta del IV Centenario de Trujillo para que dé preferencia en su presupuesto a la instalación de alumbrado eléctrico y al mejoramiento de la instalación de agua y desagüe en esa Ciudad.

Fué acordado.

Del señor MARTINEZ, sugiriendo al señor Ministro de Marina y Aviación que, por una sola vez, conceda un subsidio a la Junta Pro-Campo de Aviación de Cajabamba.

Se acordó.

Del señor CRIADO y TEJADA, recomendando al señor Ministro de Salud Pública, etc., que en el Presupuesto de 1940 se considere una partida para Médico Titular en Paruro, de acuerdo con la ley N° 2567.

Fué atendido.

Del mismo señor DIPUTADO, para que, con trascipción de su pedido, se recomiende al señor Ministro de Fomento el envío de un ingeniero que practique los estudios a efecto de implantar alumbrado eléctrico en la Ciudad de Paruro, y la consignación de la respectiva partida en el Presupuesto General de 1940.

Fué atendido.

Del señor MEDELIUS, sugiriendo al señor Ministro de Fomento que atienda con un auxilio económico a los vecinos del Pueblo de Lampián, de la Provincia de Canta, para la terminación de las obras de agua potable de dicho Pueblo.

Fué acordado.

De los señores ROBERTI PINTO, MAXIMILIANO, BAYRO SANCHEZ y VELEZ (don Emiliano), recomendando al señor Ministro de Hacienda para que disponga que el señor Rodríguez Larraín, Intendente General de Hacienda, concurre a las sesiones de la Comisión de Aduanas.

Fué atendido.

Del señor de LA PUENTE, para que, con trascipción de su pedido, se recomiende al señor Ministro de Educación la conveniencia de consignar en el Presupuesto General de 1940 una partida destinada a perfeccionar los originales del primer tomo del "Calendario Administrativo" y a la catalogación de

los documentos que han de servir para los demás.

Fué acordado.

El señor MAC LEAN y ESTENOS expuso largamente sus ideas acerca de los principios que deben informar la reforma de la ley N° 6602 y sus ampliaciones, las incompatibilidades que debían considerarse y, luego de referirse a la actuación de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores, pidió que se enviara al señor Ministro de este Despacho la versión taquigráfica de su discurso, a fin de que se tuvieran presentes sus conceptos en la reforma de las leyes que estructuran el servicio diplomático y consular de la República.

El SECRETARIO SEÑOR LLOSA, al referirse a la intervención del señor Diputado por Taena, pronunció las siguientes palabras, que se insertan en el acta a su solicitud y por disposición de la Presidencia.

"Mi distinguido amigo, el señor Representante por Taena, ha solicitado simplemente que quede constancia de sus palabras. No tengo nada que objetar a lo que ha expuesto en cuanto se refiere a su aprobación de la disposición gubernativa que contempla un mejor estudio del servicio Diplomático, ni a las orientaciones que, dictadas, sin duda, por su experiencia y su veración en la materia, ha expuesto tan brillantemente. Pero sí, señores, quiero dejar constancia de que disiento de él en cuanto a la suposición que hace de que los altos empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores son, "a priori", incompatibles con la función privada. Especialmente quiero dejar constancia de que me aparto totalmente del concepto del señor Representante por Taena, acerca de que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores es especialmente incompatible con el ejercicio de la profesión de abogado de quien la desempeña. Y me aparto de este concepto, porque en el tiempo en que he estado en contacto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, he podido comprobar cómo el Asesor Jurídico atendía la función pública con todo esmero, con toda exactitud, a pesar de que tenía también asuntos relacionados con su profesión. Y pienso, señores, además, que no es posible exigir esta exclusiva dedicación a la función pública del Asesor Jurídico de Relaciones Exteriores, si no se prevé el hecho de que su retribución

esté de acuerdo con sus necesidades y con el prestigio de la situación que desempeña.

Yo también me aparto del concepto del señor Diputado por Taena acerca de que los empleados titulados rentistas por el solo hecho de considerárseles rentistas, deben abandonar la función. No, señores. La Administración Pública no es una intitución de beneficencia, no es una institución accesible solo a los que no tienen medios de fortuna. La Administración Pública busca la eficiencia. Si en la Administración Pública hay quien, siendo rentista, es eficiente en sus funciones, está bien empleado ese rentista".

El señor MAC LEAN y ESTENOS aclaró los alcances de su intervención e hizo presente que tenía en estudio una exposición documentada, que en breve traería al seno de la Cámara.

El SECRETARIO SEÑOR LLOSA, respondiendo a la intervención del señor Diputado por Taena, expresó lo siguiente:

"Muy agradecido por la deferencia de la Presidencia. En realidad, sólo he acudido a mi eurul en la Cámara, abandonando la Mesa, por la invitación de mi distinguido amigo el señor Diputado por Taena, quien se ha olvidado, al hacerme esa insinuación, que no pude prever que él se iba a producir en la forma como se ha producido.

Ha debido suponer el señor Diputado por Taena que no iba a sostener un debate como Representante de la Mesa. Sabe el señor Diputado por Taena de mi delicadeza y él debía haberse imaginado que yo, en ningún momento, aprovecharía la ventaja topográfica de la Mesa para sostener un debate con ningún señor Representante.

Dentro de este concepto, señor, y sin ningún deseo de avanzar un debate sobre esta cuestión, he pedido nuevamente la palabra para esta necesaria aclaración y para suplicar que quede constancia de mis palabras".

El señor SOLARI y HURTADO en extenso discurso expresó los progresos alcanzados por la Universidad Mayor de San Marcos y, después de referirse a las variaciones sufridas por el subsidio que el Gobierno acuerda a dicha Institución, pidió que se recomendara al señor Ministro de Educación la conveniencia de restablecer en el próximo Presupuesto la asignación de S/o. 500,000.00 que antes tuvo San Marcos.

Fué acordado.

El señor RISCO GILL solicitó que se suplicara a la respectiva Comisión de la Cámara Colegisladora a fin de que en la brevedad posible emitiera su dictamen sobre el proyecto referente al horario de verano de los empleados.

Fué atendido.

El señor MONGE reseñó la situación monetaria mundial, refiriéndose a la afluencia de oro a los Estados Unidos de Norte América y a las posibles consecuencias de este fenómeno en la economía nacional; abogó porque se contemplara la posibilidad de una política comercial e industrial destinada a aumentar los productos nacionales de exportación y terminó pidiendo que se oficiara al señor Ministro de Hacienda sugiriéndole que recomiende al Banco Central de Reserva el estudio de las medidas necesarias para solucionar el problema monetario del país, y contemplar la posibilidad de implantar el comercio de trueque, y que se trascribiera la versión taquigráfica de sus palabras al mencionado señor Ministro.

Fué atendido.

Después de lo cual, el señor PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 8 h. 30' p.m.

Cámara de Diputados

Lima, 17 de enero de 1940.

Aprobada.

Sayán. — Llosa. — Castro Agustí.